

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VARIAS PLAZAS EN ALMERÍA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2022, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ALMERÍA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, ASÍ COMO SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Por Resolución de 14 de marzo de 2022 de la Secretaría General Provincial de Justicia de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de las siguientes plazas:

Primero: Convocar la provisión de las plazas que abajo se relacionan por el procedimiento de **COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:**

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	Nº PLAZAS OFERTADAS
JDO.PAZ U.	CUEVAS DE ALMANZORA	GESTIÓN (SECRETARIO)	1
JDO. MERCANTIL N 2	ALMERIA	TRAMITACIÓN	5
UPADS OR JUDICIALES	EL EJIDO	TRAMITACIÓN	1
JDO.1º INST.E INSTR.N 2	BERJA	TRAMITACIÓN	1
SERV.COMUN NOTIFIC.EMBARGOS	ALMERIA	AUXILIO	1
JDO.PENAL N 5	ALMERIA	AUXILIO	1
JDO.SOCIAL.N 4	ALMERIA	AUXILIO	1
JDO.MENORES U.	ALMERIA	AUXILIO	1
JDO.PENAL N 2	ALMERIA	AUXILIO	2
JDO.PENAL N 1	ALMERIA	AUXILIO	1
JDO. INSTANCIA N 2	ALMERIA	AUXILIO	1

Segundo.- Convocar la provisión de las plazas que abajo se relacionan por el procedimiento de **SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:**

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MOTIVO
UPADS ORG JUDICIALES	EL EJIDO	GESTIÓN	LIBERACIÓN SINDICAL
JDO.1º INST.E INSTR.N 3	VERA	TRAMITACIÓN	LIBERACIÓN SINDICAL
JDO.1º INSTANCIA N 2	ALMERÍA	TRAMITACIÓN	LIBERACIÓN SINDICAL
JDO 1º INSTANCIA N 4	ALMERÍA	TRAMITACIÓN	EXCEDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional y demás normativa de aplicación.





Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Instrucción antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

JDO. DE PAZ U. CUEVAS DE ALMANZORA (GESTIÓN SECRETARIA):

- María Navarro Molina. Comisión de Servicios. Escalafón 9744. Pendiente de autorización de la Comunidad Valenciana.
- Tamara Mirete Ramallo. Comisión de Servicios. Escalafón 11351. Pendiente de autorización de Castilla la Mancha.
- Francisco Cárdenas López. Comisión de Servicios. Escalafón 11444. Pendiente de autorización de Castilla la Mancha.
- Barbara Roldan Vicente. Comisión de Servicios. Escalafón 11544. Pendiente de autorización de Castilla la Mancha.
- Antonia Salinas Font. Sustitución Vertical.

EXCLUSIONES:

Dña. Estefanía Moreno Úbeda no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Barcelona por lo que estaría pendiente en todo caso de autorización por parte de Cataluña.

JDO. MERCANTIL N.º 2. 5 PLAZAS. (TRAMITACIÓN):

1. María Isabel García Castillo. Sustitución Vertical. Escalafón 3396.
2. Josefa Ruiz Ruiz. Sustitución Vertical. Escalafón 4482.
3. Rocío Vicente Carretero. Sustitución Vertical. Escalafón 4969.
4. Leonor Casado Belmonte. Sustitución Vertical. Escalafón 5010.
5. María del Mar Forte Pacual. Sustitución Vertical. Escalafón 5128.
6. María del Mar Fernández Cara. Sustitución Vertical. Escalafón 5302.

ACLARACIONES:

Dña María del Mar Forte Pascual solicita en primer lugar las plazas del Juzgado Mercantil n.º 2 en Sustitución Vertical, en segundo lugar la del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Almería en Sustitución Vertical y en tercer lugar el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Almería.

Dña. María del Mar Fernández Cara solicita en primer lugar las plazas del Juzgado Mercantil n.º 2 en Sustitución Vertical, en segundo lugar la del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Almería en Sustitución Vertical y en tercer lugar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Vera en sustitución Vertical.

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	30/03/2022	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ERRQSKRXWZ4394XQET7TFZ9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXCLUSIONES:

Dña. Susana Redondo Lopera no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Sevilla por lo que estaría pendiente en todo caso de autorización.

Dña. María Dolores Martínez Robles no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Guipuzcoa por lo que en todo caso necesitaría autorización del País Vasco.

Dña. Nuria del Mar Lara Moreno no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses, tampoco adjunta a su solicitud informe previo motivado del responsable de la unidad o centro donde se encuentra destinada.

Dña. Antonia Reyes Rodríguez no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses.

Dña. Herminia Colás Esteban no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Palma de Mallorca por lo que estaría pendiente en todo caso de autorización por parte de Islas Baleares.

UPADS OR JUDICIALES DE EL EJIDO (TRAMITACIÓN):

No se presentan solicitudes.

EXCLUSIONES:

Dña. Susana Redondo Lopera no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Sevilla por lo que estaría pendiente en todo caso de autorización.

Dña. Antonia Reyes Rodríguez no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses.

Dña. María Dolores Martínez Robles no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Guipuzcoa por lo que en todo caso necesitaría autorización del País Vasco.

Dña. María Luz López García solicita participar siendo funcionaria del cuerpo de Gestión Procesal, por lo que queda excluida de esta plaza.

Dña. Herminia Colás Esteban no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Palma de Mallorca por lo que estaría pendiente en todo caso de autorización por parte de Islas Baleares.

JDO. DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE BERJA (TRAMITACIÓN PROCESAL):

- Antonia Oller Rodríguez. Comisión de Servicios. Pendiente de autorización de Sevilla.

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	30/03/2022	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ERRQSKRXWZ4394XQET7TFZ9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACLARACIONES:

Dña. Antonia Oller Rodríguez solicita en primer lugar la plaza de tramitación procesal por Sustitución Horizontal en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Vera plazas del Cuerpo de Gestión Procesal por Sustitución Vertical y en segundo lugar las plazas del cuerpo de Tramitación Procesal por Comisión de Servicio.

EXCLUSIONES:

Dña. María Dolores Martínez Robles no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Guipuzcoa por lo que en todo caso necesitaría autorización del País Vasco.

Dña. Susana Redondo Lopera no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Sevilla por lo que estaría pendiente en todo caso de autorización.

Dña. María Luz López García solicita participar siendo funcionaria del cuerpo de Gestión Procesal, por lo que queda excluida de esta plaza.

Dña. Herminia Colás Esteban no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Palma de Mallorca por lo que estaría pendiente en todo caso de autorización por parte de Islas Baleares.

JDO. SOCIAL N.º 4. (AUXILIO):

- Emilia Josefa Palenzuela Ojeda. Comisión de Servicios.

ACLARACIONES:

Dña. Emilia Josefa Palenzuela Ojeda solicita en primer lugar el Juzgado Social n.º 4, en segundo lugar el Juzgado de lo Penal n.º 5, en tercer lugar el Juzgado de lo Penal n.º 1 y en cuarto lugar el Juzgado de lo Penal n.º 2.

SERV. COMUN NOTIFIC. EMBARGOS (AUXILIO):

No se presentan solicitudes.

JDO. PENAL N.º 5. (AUXILIO):

- Emilia Josefa Palenzuela Ojeda. Comisión de Servicios.

ACLARACIONES:

Dña. Emilia Josefa Palenzuela Ojeda solicita en primer lugar el Juzgado Social n.º 4, en segundo lugar el Juzgado de lo Penal n.º 5, en tercer lugar el Juzgado de lo Penal n.º 1 y en cuarto lugar el Juzgado de lo Penal n.º 2.

JDO. MENORES U. (AUXILIO):

No se presentan solicitudes.

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	30/03/2022	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ERRQSKRXWZ4394XQET7TFZ9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



JDO. PENAL N.º 2. (AUXILIO). 2 PLAZAS:

- Emilia Josefa Palenzuela Ojeda. Comisión de Servicios.

ACLARACIONES:

Dña. Emilia Josefa Palenzuela Ojeda solicita en primer lugar el Juzgado Social n.º 4, en segundo lugar el Juzgado de lo Penal n.º 5, en tercer lugar el Juzgado de lo Penal n.º 1 y en cuarto lugar el Juzgado de lo Penal n.º 2.

JDO. PENAL N.º 1. (AUXILIO):

- Emilia Josefa Palenzuela Ojeda. Comisión de Servicios.

ACLARACIONES:

Dña. Emilia Josefa Palenzuela Ojeda solicita en primer lugar el Juzgado Social n.º 4, en segundo lugar el Juzgado de lo Penal n.º 5, en tercer lugar el Juzgado de lo Penal n.º 1 y en cuarto lugar el Juzgado de lo Penal n.º 2.

JDO. INSTANCIA N.º 2 (AUXILIO):

No se presentan solicitudes.

SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

UPADS OR JUDICIALES DE EL EJIDO (GESTIÓN):

- María Luz López García. Sustitución Horizontal. Escalafón 10520. Pendiente autorización Cataluña.
- Pablo Martínez – Salanova Peralta. Sustitución Horizontal. Escalafón 11607.
- Ignacio Gutierrez O ´Valle. Sustitución Vertical.

EXCLUSIONES:

Dña. Antonia Reyes Rodríguez no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses.

Dña. Estefanía Moreno Úbeda no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Barcelona por lo que estaría pendiente en todo caso de autorización por parte de Cataluña.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE VERA (TRAMITACIÓN):

- Antonia Oller Rodriguez. Sustitución Horizontal. Escalafón 10264. Pendiente autorización Sevilla
- Indalecia Alonso López. Sustitución Horizontal. Escalafón 14577.

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	30/03/2022	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ERRQSKRXWZ4394XQET7TFZ9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACLARACIONES:

Dña. Antonia Oller Rodríguez solicita en primer lugar la plaza de tramitación procesal por Sustitución Horizontal en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Vera, y en segundo lugar por comisión de servicios la plaza de tramitación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Berja.

Dña. Herminia Colás Esteban no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Palma de Mallorca por lo que estaría pendiente en todo caso de autorización por parte de Islas Baleares.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº2 DE ALMERÍA (TRAMITACIÓN):

- María del Mar Forte Pascual. Sustitución Vertical. Escalafón 5128.
- María del Mar Fernández Cara. Sustitución Vertical. Escalafón 5302.

ACLARACIONES:

Dña María del Mar Forte Pascual solicita solicita en primer lugar las plazas del Juzgado Mercantil n.º 2 en Sustitución Vertical, en segundo lugar la del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Almería en Sustitución Vertical y en tercer lugar el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Almería.

Dña. María del Mar Fernández Cara solicita en primer lugar las plazas del Juzgado Mercantil n.º 2 en Sustitución Vertical, en segundo lugar la del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Almería en Sustitución Vertical y en tercer lugar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Vera en sustitución Vertical.

EXCLUSIONES:

Dña. María Dolores Martínez Robles no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Guipuzcoa por lo que en todo caso necesitaría autorización del País Vasco.

Dña. Nuria del Mar Lara Moreno no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses, tampoco adjunta a su solicitud informe previo motivado del responsable de la unidad o centro donde se encuentra destinada.

Dña. Herminia Colás Esteban no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Palma de Mallorca por lo que estaría pendiente en todo caso de autorización por parte de Islas Baleares.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 DE ALMERÍA (TRAMITACIÓN):

- María del Mar Forte Pascual. Sustitución Vertical. Escalafón 5128.
- María del Mar Fernández Cara. Sustitución Vertical. Escalafón 5302.

EXCLUSIONES:

Dña. María Dolores Martínez Robles no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Guipuz-

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	30/03/2022	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ERRQSKRXWZ4394XQET7TFZ9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



coa por lo que en todo caso necesitaría autorización del País Vasco.

Dña. Herminia Colás Esteban no acredita estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa de mínimo seis meses. Tiene su puesto actual en Palma de Mallorca por lo que estaría pendiente en todo caso de autorización por parte de Islas Baleares.

ACLARACIONES:

Dña María del Mar Forte Pascual solicita solicita en primer lugar las plazas del Juzgado Mercantil n.º 2 en Sustitución Vertical, en segundo lugar la del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Almería en Sustitución Vertical y en tercer lugar el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Almería.

Dña. María del Mar Fernández Cara solicita en primer lugar las plazas del Juzgado Mercantil n.º 2 en Sustitución Vertical, en segundo lugar la del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Almería en Sustitución Vertical y en tercer lugar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Vera en sustitución Vertical.

Es competente para resolver la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la vigente Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA n.º 104, de 2 de junio), por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en relación con lo establecido en el artículo 3 y Disposición Transitoria Primera del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, (BOJA n.º 14 de 22 de enero de 2019), modificado por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero y con el contenido del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, modificado por el Decreto 531/2019, de 29 de agosto, así como con el Decreto 32/19 de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012 de 31 de julio, por el que se establece la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

PROPONGO

Primero.- Adjudicar a Dña. María Navarro Molina en Comisión de Servicios el puesto de Gestor Procesal (Secretario) del Juzgado de Paz de Cuevas de Almanzora.

Segundo.- Adjudicar a los siguientes funcionarios para los 5 puestos de Tramitación en el Juzgado Mercantil n.º 2 de Almería:

1. María Isabel García Castillo. Sustitución Vertical.
2. Josefa Ruiz Ruiz. Sustitución Vertical.
3. Rocío Vicente Carretero. Sustitución Vertical.
4. Leonor Casado Belmonte. Sustitución Vertical.
5. María del Mar Forte Pacual. Sustitución Vertical.

Tercero.- Declarar desierta la plaza de tramitación de la UPADS Org. Judiciales de El Ejido, convocada por Comisión de Servicios.

Cuarto.- Declarar desierta la plaza de tramitación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Berja, convocada por Comisión de Servicios.

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	30/03/2022	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ERRQSKRXWZ4394XQET7TFZ9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Quinto.- Adjudicar a Emilia Josefa Palenzuela Ojeda en Comisión de Servicios el puesto de Auxilio judicial en el Juzgado de lo Social n.º 4.

Sexto.- Declarar desiertas las plazas del cuerpo de Auxilio convocadas por Comisión de Servicios en los siguientes juzgados:

- SERV. COMUN NOTIFIC. EMBARGOS.
- JDO. PENAL N.º 5.
- JDO. MENORES U.
- JDO. PENAL N.º 2. (2 PLAZAS)
- JDO. PENAL N.º 1.
- JDO. INSTANCIA N.º 2

Séptimo.- Adjudicar a María Luz López García por Sustitución Horizontal el puesto de Gestión Procesal en la UPADS Org. Judiciales de El Ejido. Pendiente de autorización de Cataluña.

Octavo.- Adjudicar a Antonia Oller Rodríguez por Sustitución Horizontal el puesto de Tramitación en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Vera.

Noveno.- Adjudicar a María del Mar Forte Pascual por Sustitución Vertical el puesto del Juzgado de Instancia n.º 2 de Almería.

Décimo.- Adjudicar a María del Mar Fernández Cara por Sustitución Vertical el puesto del Juzgado de Instancia n.º 4 de Almería.

Undécimo.- Insertar la presente propuesta de adjudicación en el Portal Adriano.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

María Rosa Plaza Olivares

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	30/03/2022	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ERRQSKRXWZ4394XQET7TFZ9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	